

RESOLUCIÓN No. 022

07 de diciembre de 2023

Por medio de la cual se convoca a concurso publico de méritos para provisión de cargos docentes en la Institución Universitaria EAM.

El Director de Talento Humano de la Institución Universitaria, autorizado expresamente por la Rectora de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos docentes en la Institución Universitaria EAM, para el primer período académico de 2024:

CONVOCATORIA No. 1

Facultad: Ciencias Administrativas y Financieras
Área: Administración, Gerencia, Emprendimiento y Mercadeo
Docentes: 1
Vinculación: Ocasional Tiempo Parcial

Requisitos:

- ✓ Título de pregrado en Administración de Empresas
- ✓ Título de postgrado a nivel de maestría en el área de la convocatoria
- ✓ Experiencia Profesional certificada de al menos de dos (2) años en áreas administrativas, mercadeo, o afines a la convocatoria
- ✓ Experiencia docente en educación superior al menos de un año en el área de la convocatoria, con dedicación de tiempo completo o su equivalente
- ✓ Formación específica en docencia universitaria
- ✓ Proficiencia en idioma inglés a nivel B2 (MRCE)
- ✓ Matrícula profesional (si aplica)
- ✓ Manejo de herramientas Google (Classroom)
- ✓ Certificación / experiencia en evaluación de Resultados de Aprendizaje

CONVOCATORIA No. 2

Facultad: Publicidad, Diseño y Comunicación
Área: Publicidad y Diseño (Diseño Publicitario y marca)
Docentes: 1
Vinculación: Ocasional Tiempo Parcial

Requisitos:

- ✓ Título de pregrado en Publicidad, diseño visual, diseño gráfico o afines

- ✓ Título de postgrado a nivel de especialización o maestría en el área de la convocatoria
- ✓ Experiencia Profesional certificada en el área de desempeño, al menos de dos (2) años (adjuntar portafolio al momento de la entrevista –en caso de ser preseleccionado)
- ✓ Experiencia docente en educación superior al menos de un año en el área de la convocatoria, con dedicación de tiempo completo o su equivalente.
- ✓ Formación específica en docencia universitaria.
- ✓ Proficiencia en idioma inglés a nivel B2 (MRCE)
- ✓ Manejo de herramientas Google (Classroom)
- ✓ Certificación / experiencia en evaluación de Resultados de Aprendizaje

CONVOCATORIA No. 3

Facultad: Ingeniería
Área: Ingeniería de Software
Docentes: 1
Vinculación: Ocasional Tiempo Parcial

Requisitos:

- ✓ Título de pregrado en Ingeniería de Software, Sistemas o Informático
- ✓ Título de postgrado a nivel de maestría en el área de la convocatoria
- ✓ Experiencia Profesional certificada en el área de desarrollo de software, al menos de dos (2) años
- ✓ Experiencia docente en educación superior al menos de un año en el área de la convocatoria, con dedicación de tiempo completo o su equivalente
- ✓ Formación específica en docencia universitaria
- ✓ Proficiencia en idioma inglés a nivel B2 (MRCE)
- ✓ Matrícula profesional
- ✓ Manejo de herramientas Google (Classroom)
- ✓ Certificación / experiencia en evaluación de Resultados de Aprendizaje

ARTICULO SEGUNDO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida (**Con los soportes**) en la Secretaría General de la Institución, adjuntando carta de solicitud de inscripción en la convocatoria. La hoja de vida deberá contener constancias y certificaciones de los requisitos de la convocatoria.

PARÁGRAFO: Las Hojas de vida que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.

ARTICULO TERCERO: El plazo para el envío de las hojas de vida y recepción de documentos será del 07 al 15 de diciembre de 2023 y del 9 al 12 de enero de 2024 hasta las 6:00 pm. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Serán criterios de selección en el presente concurso, los siguientes:

- a. El puntaje logrado en la valoración de la hoja de vida, según los requisitos exigidos (máximo 60 puntos)
- b. El puntaje logrado en la presentación de la prueba científico pedagógica y sicotécnica propia de cada área del concurso (máximo 40 puntos)

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la calificación de la prueba psicotécnica y científico-pedagógica.

PARÁGRAFO: La lista de preseleccionados serán dados a conocer en la página Web de la EAM o la Vicerrectoría Académica de la Institución, el 15 de enero de 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Los concursantes preseleccionados deberán presentar Prueba psicotécnica y científico-pedagógica el 17 de enero de 2024 a partir de las 8:00 am.

PARÁGRAFO: La lista de los seleccionados será dada a conocer en la página Web de la EAM o la Dirección de Talento Humano de la Institución, el 22 de enero de 2024.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Armenia, 07 de diciembre de 2023.

CARLOS ALBERTO VARGAS GRAJALES
Director Talento Humano

WILLIAM H. MARTÍNEZ MORALES
Secretario General